

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 655/2018

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone: literal n) Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad;

Que, con oficio N° UTMACH-DVINCOPP-COOP-2018-187-OF, de fecha 01 de octubre de 2018, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, pone en conocimiento de este organismo, para la autorización respectiva al Señor Rector para su suscripción, el borrador del siguiente Convenios:

CONVENIOS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

ENTIDAD	PLAZO	PRONUNCIAMIENTO
CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL MOVIMIENTO DE MUJERES DE EL ORO	5 años	Oficio No. UTMACH-PG- 2018-660-OF
CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA SRA. CELIA SARA SISALIMA ROMERO, PROPIETARIA DE XIMENA TV.	1 año	Oficio No. UTMACH-PG- 2018-660-OF
CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL ING. GUILBER ANDRÉS APOLO MUÑOZ PROPIETARIO DEL PATRÓN MEXICAN FOOD	1 año	Oficio No. UTMACH-PG- 2018-660-OF



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969 Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 655/2018

Que, con oficio Nro. UTMACH-PG-2018-660-OF, de fecha 27 de septiembre de 2018, el departamento de Procuraduría General de la Universidad Técnica de Machala, emite su criterio pertinente, recomendando corregir las observaciones realizadas a los convenios, pudiendo así dar paso a su aprobación.

En uso de sus atribuciones y por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - AUTORIZAR AL ING. CÉSAR QUEZADA ABAD PHD, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

CONVENIOS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

ENTIDAD	PLAZO	PRONUNCIAMIENTO
CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL MOVIMIENTO DE MUJERES DE EL ORO	5 años	Oficio No. UTMACH-PG- 2018-660-OF
CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA SRA. CELIA SARA SISALIMA ROMERO, PROPIETARIA DE XIMENA TV.	1 año	Oficio No. UTMACH-PG- 2018-660-OF
CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL ING. GUILBER ANDRÉS APOLO MUÑOZ PROPIETARIO DEL PATRÓN MEXICAN FOOD	1 año	Oficio No. UTMACH-PG- 2018-660-OF



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969
Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 655/2018

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 17 de 2018

Machala, 17 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres/Machuca Mgs. SECRETARIA GENERAL UTMACH